

2.7 VENTAS DE LA INSTITUCION (INGRESOS PROPIOS)

NOMBRE DE LA INSTITUCION: INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)

(Depósito para inspección de parte del IHADFA a establecimientos de acuerdo a la Ley de Simplificación de la Administración Administrativa Decreto Legislativo Número Legislativo 110-93 y el Reglamento Especial para Regular y Controlar los Mayoristas Almacenistas o Distribuidores de Aguardiente y Licores publicada en la Gaceta Número 32,322 de fecha 22 de septiembre de 2010). Incluye transferencia del Gobierno Central y aportaciones de las instituciones descentralizadas al IHADFA (Artículos 20 de la Ley del IHADFA Decreto Legislativo Número 136-89 y 34 del Acuerdo Ejecutivo Número 2213 Reglamento de la Ley del IHADFA).

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2019

(valores en Lempiras)

DESCRIPCION	TARIFA	CANTIDAD	TOTAL
DEPÓSITO PARA INSPECCIÓN DE DROGUERIA Y FARMACIA DEL AHORRO	1,500.00	1	1,500.00
DEPÓSITO PARA INSPECCIÓN DE EMBOTELLADORA DE SULA S.A.	4,200.00	1	4,200.00
DEPÓSITO PARA INSPECCIÓN DE FARMACIA SION	4,200.00	1	4,200.00
DEPÓSITO PARA INSPECCIÓN DE INVERSIONES PLANAS S.A. DE C.V.	4,700.00	4	18,800.00
DEPÓSITO PARA INSPECCIÓN DE BAR Y RESTAURANTE LA PALAPA	10,000.00	2	20,000.00
DEPÓSITO PARA INSPECCIÓN DE SUPERMERCADO TOTOS S. DE R.L. DE C.V.	4,000.00	2	8,000.00
DEPÓSITO PARA INSPECCIÓN DE BILLARES SKARLETH	3,800.00	1	3,800.00
TOTAL			60,500.00

Kattia Mireya Padilla Pelayo



LICENCIADA KATTIA MIREYA PADILLA PELAYO
JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

CC: Archivo